Cod. 130

AL-RS-2025-00001302
Fecha: 2025-03-10 Hora: 10:03:29

Libano, 10 de marzo de 2025

Doctora
LINA MARÍA SALCEDO MESA
Subdirección De Administración De Tierras De La Nación
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Info@ant.gov.co
Bogota, Cundinamarca

Asunto: Remisión por competencia radicado 0001145 del 04 de marzo de 2025.

Apreciado(a)

Por medio de la presente, la Secretaría de Planeación del municipio del Líbano, Tolima, se permite remitir a su despacho la solicitud presentada por la comunidad de la Vereda La Trinidad, en la cual manifiestan su oposición al proceso de declaración de una Zona de Reserva Campesina en su vereda.

En su comunicación, los miembros de la comunidad argumentan que el proceso no ha sido socializado suficientemente y que, además, consideran que esta figura no es compatible con el proyecto de vida de los pobladores de la zona. Dado que, de acuerdo con la normativa vigente, la declaración de Zonas de Reserva Campesina es competencia exclusiva de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), esta Secretaría no tiene facultad para pronunciarse o tomar decisiones al respecto.

Por lo anterior, y en atención a las competencias establecidas, remitimos la solicitud de la comunidad para que sea estudiada, evaluada y contestada por su entidad, de acuerdo con los procedimientos y políticas que rigen este tipo de procesos.

Agradecemos su gentil colaboración.

Firmado electrónicamente por:
SANDRA ROCÍO MORENO PAEZ
Secretaria De Planeación

Anexos: uno (5 Folios)
Copias: ADRIANA CAROLINA GUEVARA RINCON

Elaborado Por: Jorge Luis Aros Mesa - Apoyo Técnico

CVS: cac0d8f6e27d19f3192405570 6fb1693 (verificable en https://aidd.online/modulos/verificar_cvs/)